

de Noístro

El S. D. Lino Garcia Campos Dixo: Que respecto a lo
como al tiempo que se va del presente Abasco, y estar
encargado por el Supremo Consejo el que siempre
que haga Licitacion que quieran ejecutar este
u otro se a seguir sus obligaciones para que el
Publico no expusiera con la mejor falta es su
netamente separada a rematarse el indicado Aba-
so de Noístro en el dia y hora que por el S. Governador
por se tenga algun seruidor al efecto

El S. D. Juan de Herrera Dixo: Que el proprio dize
mon que el S. D. Lino Garcia

El S. D. Juan de Puera Dixo: Separada a lo
procuracion de Licitacion y Remate del Abasco en favor
en el dia, y hora que el S. Governador tubiere algun
seruidor, pero si en aquel acto no hubiere seruidor
se huciere Vasa con conuida Vuitasa al Pu-
blico se suspenda quedando por respecto hasta
que se conifique nuevo Remate con otro cono-
cimiento, y Postura

El S. D. Vicencio Lopez Lamy Dixo: Que
respecto lo adelantado del tiempo se separa
al Remate el dia y hora que el S. Governador

